



Valparaíso, 9 de abril 2024

Oficio N°217/27/2024

LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó solicitar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las medidas concretas que se han adoptado para que la situación acaecida en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando de la comuna de Arica, relativa a la entrega de información inadecuada a niños y niñas durante un taller sobre educación sexual, no se repita en otros establecimientos educacionales del país.

Asimismo, si lo tiene a bien, informe sobre los protocolos que se estarían usando para impartir este tipo de talleres y si, en dichos protocolos, se considera la anuencia de los padres o apoderados para estos efectos.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA,
MINISTRA DE SALUD.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 45D8921BDA79C08E